

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

11485 *Resolución de 5 de julio de 2012, de la Autoridad Portuaria de Baleares, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deben aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente, en el «Boletín Oficial del Estado», el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Baleares correspondientes al ejercicio 2011, que figura como anexo a esta Resolución.

Palma de Mallorca 5 de julio de 2012.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares, José María Urrutia Mera.

ANEXO

Cuentas anuales 2011

ÍNDICE

Balance de situación
Cuenta de pérdidas y ganancias
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo

Memoria

1. Actividad de la entidad
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Normas de valoración
4. Inmovilizado intangible
5. Inmovilizado material
6. Inversiones inmobiliarias
7. Instrumentos financieros
8. Provisión y contingencias
9. Subvenciones, donaciones y legados
10. Situación fiscal
11. Información sobre medio ambiente
12. Ingresos y gastos
13. Detalle de la cifra de negocios de los puertos que pertenecen a esta autoridad portuaria
14. Auditoría
15. Número de empleados
16. Remuneraciones de consejeros
17. Desgloses de la Ley de Morosidad (Ley 15/2010, de 5 de julio)

Balance al cierre del ejercicio 2011
(en euros)

Activo	31/12/2011	31/12/2010	Nota
A) Activo no corriente	411.492.495,04	362.683.820,15	
I. Inmovilizado intangible	504.432,24	385.948,33	4
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	764,19	2.292,57	
2. Aplicaciones informáticas	503.668,05	383.655,76	
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	-	
II. Inmovilizado material	331.355.134,26	280.858.603,89	5
1. Terrenos y bienes naturales	54.464.463,51	54.464.463,51	
2. Construcciones	184.319.827,34	184.747.673,53	
3. Equipamientos e instalaciones técnicas	5.395.751,76	5.881.191,71	
4. Inmovilizado en curso y anticipos	85.161.136,74	33.629.925,71	
5. Otro inmovilizado	2.013.954,91	2.135.349,43	
III. Inversiones inmobiliarias	79.290.805,30	80.959.856,25	6
1. Terrenos	64.033.614,39	64.033.614,39	
2. Construcciones	15.257.190,91	16.926.241,86	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo		182.257,82	
1. Instrumentos de patrimonio		182.257,82	7.3
2. Créditos a empresas	-	-	
V. Inversiones financieras a largo plazo	342.123,24	297.153,86	
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	
2. Créditos a terceros	342.123,24	297.153,86	7.1
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales	-	-	
4. Otros activos financieros	-	-	
VI. Activos por impuesto diferido	-	-	
VII. Deudores comerciales no corrientes	-	-	
B) Activo corriente	85.000.297,55	117.379.048,32	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	
II. Existencias	342.732,13	365.881,18	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	29.391.393,45	21.724.966,61	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	18.478.938,34	14.634.254,46	7.2 , 12
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	1.126.590,87		
3. Deudores varios	210.118,09	200.824,56	
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales		2.804.356,90	
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	9.575.746,15	4.085.530,69	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto	-	-	
V. Inversiones financieras a corto plazo	48.559.026,91	90.761.383,93	7.1
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	
2. Créditos a empresas	-	-	
3. Otros activos financieros	48.559.026,91	90.761.383,93	
VI. Periodificaciones	-	-	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.707.145,06	4.526.816,60	
1. Tesorería	6.707.145,06	4.526.816,60	
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	
Total activo (A+B)	496.492.792,59	480.062.868,47	

Balance al cierre del ejercicio 2011

(en euros)

Patrimonio neto y pasivo	31/12/2011	31/12/2010	Nota
A) Patrimonio neto	466.502.787,05	452.641.364,54	
A-1) Fondos propios	424.749.409,85	409.082.073,82	7.5
I. Patrimonio	212.383.193,39	212.383.193,39	
II. Resultados acumulados	196.698.880,43	173.217.966,31	
III. Resultado del ejercicio	15.667.336,03	23.480.914,12	
A-2) Ajustes por cambios de valor	-	-	
I. Activos financieros disponibles para la venta	-	-	
II. Operaciones de cobertura	-	-	
III. Otros	-	-	
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	41.753.377,20	43.559.290,72	9
B) Pasivo no corriente	6.989.028,76	5.662.481,50	
I. Provisiones a largo plazo	3.132.763,40	2.308.050,82	8
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	-	
2. Provisión para responsabilidades	1.564.716,29	1.528.483,89	
3. Otras provisiones	1.568.047,11	779.566,93	
II. Deudas a largo plazo	3.856.265,36	3.354.430,68	7.4
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	
2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-	
3. Otras	3.856.265,36	3.354.430,68	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo	-	-	
IV. Pasivos por impuesto diferido	-	-	
V. Periodificaciones a largo plazo	-	-	
C) Pasivo corriente	23.000.976,78	21.759.022,43	7.4
II. Provisiones a corto plazo	-	-	
III. Deudas a corto plazo	16.155.739,69	13.759.458,48	
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	
2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	16.074.278,25	13.678.995,77	
3. Otros pasivos financieros	81.461,44	80.462,71	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto	20.791,79	26.528,00	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.824.445,30	7.973.035,95	
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	5.691.052,39	7.204.161,36	
2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	-	-	
3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.133.392,91	768.874,59	
VI. Periodificaciones	-	-	
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)	496.492.792,59	480.062.868,47	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-11
(en euros)

	(Debe) Haber		Notas Memoria
	2011	2010	
1. Importe neto de la cifra de negocios	59.989.807,34	61.722.020,27	13
A. Tasas portuarias	44.813.015,36	48.529.957,84	
a) Tasa de ocupación	10.899.435,62	10.509.373,64	
b) Tasas de utilización	26.962.627,91	31.250.442,82	
1. Tasa del buque (T1)	6.658.309,28	7.428.740,53	
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)	3.900.463,75	5.109.000,84	
3. Tasa del pasaje (T2)	9.368.520,24	10.017.674,96	
4. Tasa de la mercancía (T3)	6.741.863,79	8.504.001,12	
5. Tasa de la pesca fresca (T4)	125.396,28	191.025,37	
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)	168.074,57	-	
c) Tasa de actividad	5.664.349,73	5.366.450,26	
d) Tasa de ayudas a la navegación	1.286.602,10	1.403.691,12	
B. Otros ingresos de negocio	15.176.791,98	13.192.062,43	12.b
a) Importes adicionales a las tasas	9.241.058,55	8.095.107,85	
b) Tarifas y otros	5.935.733,43	5.096.954,58	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	
5. Otros ingresos de explotación	3.265.667,66	3.863.374,19	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	890.101,20	1.591.807,69	12.b
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-	-	
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	9.566,46	9.566,50	
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	2.366.000,00	2.262.000,00	12.c
6. Gastos de personal	(14.229.239,41)	(14.332.064,42)	
a) Sueldos, salarios y asimilados	(10.075.836,37)	(10.141.611,81)	
b) Indemnizaciones	(14.777,66)	(9.419,27)	
c) Cargas sociales	(4.138.625,38)	(4.181.033,34)	12.a
d) Provisiones	-	-	
7. Otros gastos de explotación	(23.170.085,53)	(17.247.085,40)	
a) Servicios exteriores	(14.462.598,96)	(14.070.895,76)	
1. Reparaciones y conservación	(6.196.689,46)	(5.825.760,39)	
2. Servicios de profesionales independientes	(1.065.235,07)	(1.440.779,54)	
3. Suministros y consumos	(4.260.330,85)	(3.570.939,91)	
4. Otros servicios exteriores	(2.940.343,58)	(3.233.415,92)	
b) Tributos	(1.039.312,67)	(972.926,86)	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(5.293.372,63)	(525,16)	12.a
d) Otros gastos de gestión corriente	(292.202,11)	(508.964,18)	12.a
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	(970.599,16)	(919.773,44)	
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(1.112.000,00)	(774.000,00)	12.c
8. Amortizaciones del inmovilizado	(14.418.859,55)	(14.482.498,12)	4,5 y 6
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.796.492,68	1.796.492,65	9
10. Excesos de provisiones	-	-	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-	
a) Deterioros y pérdidas	-	-	
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-	
12. Otros resultados	670.696,87	-	
a) Ingresos excepcionales	754.096,42	-	12.b
b) Gastos excepcionales	(83.399,55)	-	12.a
A.1. Resultado de explotación (1+3+5+6+7+8+9+10+11+12)	13.904.480,06	21.320.239,17	

	(Debe) Haber		Notas Memoria
	2011	2010	
12. Ingresos financieros	2.706.310,19	2.610.440,00	12.a , 8
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.706.310,19	2.610.440,00	
c) Incorporación al activo de gastos financieros	-	-	
13. Gastos financieros	(369.571,06)	(74.061,50)	
a) Por deudas con terceros	(309.800,13)	(21,24)	
b) Por actualización de provisiones	(59.770,93)	(74.040,26)	
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	
a) Deterioros y pérdidas	-	-	
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-	
A.2. Resultado financiero (12+13+14+16)	2.336.739,13	2.536.378,50	
A.3. Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)	16.241.219,19	23.856.617,67	
17. Impuesto sobre beneficios	(573.883,16)	(375.703,55)	10
A.4. Resultado del ejercicio (a.3+17)	15.667.336,03	23.480.914,12	

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2011

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2011

(en euros)

	31/12/2011	31/12/2010
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	15.667.336,03	23.480.914,12
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	145,62	-
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	145,62	-
V. Efecto impositivo	-	-
• C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(1.806.059,14)	(1.806.059,15)
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(1.806.059,14)	(1.806.059,15)
IX. Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	13.861.422,51	21.674.854,97

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2011
(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados	Total
A. Saldo, final del año 2009	212.383.193,39	163.786.166,88	9.431.799,43	-	45.365.349,87	430.966.509,57
I. Ajustes por cambios de criterio 2009 y anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2009 y anteriores	-	-	-	-	-	-
B. Saldo ajustado, inicio del año 2010	212.383.193,39	163.786.166,88	9.431.799,43	-	45.365.349,87	430.966.509,57
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	23.480.914,12	-	(1.806.059,15)	21.674.854,97
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	(9.431.799,43)	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	9.431.799,43	-	-	-	-
C. Saldo, final del año 2010	212.383.193,39	173.217.966,31	23.480.914,12	-	43.559.290,72	452.641.364,54
D. Saldo ajustado, inicio del año 2011	212.383.193,39	173.217.966,31	23.480.914,12	-	43.559.290,72	452.641.364,54
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	15.667.336,03	-	(1.805.913,52)	13.861.422,51
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	(23.480.914,12)	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	23.480.914,12	-	-	-	-
E. Saldo, Final del año 2011	212.383.193,39	196.698.880,43	15.667.336,03	-	41.753.377,20	466.502.787,05

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-11

(en euros)

Concepto	2011	2010
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	19.765.115,79	43.496.646,61
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	16.241.219,19	23.856.617,67
2. Ajustes del resultado	10.557.614,27	9.546.922,98
a) Amortización del inmovilizado (+)	14.418.859,55	14.482.498,12
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	-
c) Variación de provisiones (+/-)	952.249,86	(593.137,48)
d) Imputación de subvenciones (-)	(1.796.492,68)	(1.796.492,65)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(2.706.310,19)	(2.610.440,00)
h) Gastos financieros (+)	369.571,06	74.061,50
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(9.566,46)	(9.566,51)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	(670.696,87)	-
3. Cambios en el capital corriente	(8.009.834,72)	7.887.835,04
a) Existencias (+/-)	23.149,05	3.485,29
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(7.350.297,96)	(761.183,87)
c) Otros activos corrientes (+/-)	-	(2.083.930,77)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(951.019,22)	10.876.901,25
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	502.833,41	(147.436,86)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(234.500,00)	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	976.117,05	2.205.270,92
a) Pagos de intereses (-)	(21.320,94)	(21,24)
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	2.333.815,74	2.610.440,00
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	(796.904,52)	-
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)	-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(375.703,55)	(331.221,87)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	(163.769,68)	(73.925,97)

B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(20.389.289,85)	(43.897.553,57)
6. Pagos por inversiones (-)	(72.375.208,52)	(43.979.784,81)
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	(170.738,92)	(208.070,86)
c) Inmovilizado material	(72.204.469,60)	(34.338.797,72)
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	(9.432.916,23)
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	51.985.918,67	82.231,24
a) Empresas del grupo y asociadas	182.257,82	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	-	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	42.202.357,02	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	9.601.303,83	82.231,24
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	2.804.502,52	538.263,19
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	2.804.502,52	-
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	2.804.502,52	-
b) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	538.263,19
a) Emisión	-	948.809,21
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
3. Otras deudas (+)	-	948.809,21
b) Devolución y amortización de	-	(410.546,02)
1. Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
3. Otras deudas (-)	-	(410.546,02)
e) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-a+/-b+/-c)	2.180.328,46	137.356,23
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.526.816,60	4.389.460,37
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6.707.145,06	4.526.816,60

MEMORIA ECONÓMICA

1. Actividad de la entidad.

La Autoridad Portuaria de Baleares es una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado. Se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Desarrolla las funciones que le asigna el Real decreto Legislativo 2/2011, de 5 de setiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión.

La Autoridad Portuaria tiene a su cargo:

- La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario y de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad.
- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, la planificación y programación de su desarrollo, en coordinación con las Administraciones competentes.
- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto y de las señales marítimas que tengan encomendadas.
- La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sean adscritas.
- La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- La aprobación de las tarifas de los diferentes servicios comerciales que presten así como proceder a su aplicación y recaudación.
- La gestión, liquidación y recaudación de las tasas por las concesiones y autorizaciones otorgadas así como velar por el cumplimiento de las cláusulas y condiciones impuestas en el acto de otorgamiento de las concesiones o autorizaciones, aplicar el régimen sancionador y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección y adecuada gestión del dominio público portuario.

La Autoridad Portuaria está regida por un Consejo de Administración cuyas competencias y composición están establecidas en el artículo 30 del texto Refundido de la Ley de Puertos del estado y de la Marina Mercante.

La Autoridad Portuaria de Baleares comprende los puertos de Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, La Savina y Alcudia.

Identifica su ejercicio económico con el año natural según lo establecido en el artículo 39 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

El artículo 39 del Real Decreto Legislativo 2/2011, que aprueba el texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, establece que las Autoridades Portuarias ajustarán su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que sean de aplicación.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables del Ente cerrados a 31 de diciembre de 2011, llevados conforme a las disposiciones legales vigentes en materia contable y a las instrucciones dictadas por Puertos del Estado mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras, tanto del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria, se expresan en euros.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria, para su sometimiento a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Entidad.

b) Principios contables y comparación de la información.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 se formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, considerando las modificaciones realizadas al mismo por el Real Decreto 1159/2010, y los principios contables obligatorios que en él se establecen.

Se presentan cifras comparativas con el ejercicio 2010.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la preparación de las cuentas anuales de la Entidad, se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Entidad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan. Las principales estimaciones realizadas se realizan en los siguientes ámbitos:

Deterioro de activos no financieros.

La Entidad analiza anualmente si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros. Estos activos no financieros se someten a la prueba de deterioro de valor cuando existen indicadores de su deterioro.

Provisiones.

La Entidad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en el apartado 3 de esta memoria. La Entidad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

d) Aplicación de resultados.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2011 formulada por el Presidente de la Entidad y que se espera sea aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad, es la siguiente:

	Euros
Base de reparto:	
Pérdidas y ganancias (pérdidas)	15.667.336,03
	15.667.336,03
Distribución:	
Resultados acumulados	15.667.336,03

De acuerdo con el artículo 39.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2011 formulada por el Presidente de la Entidad se integra en la partida «Resultados acumulados» de los fondos propios de esta Autoridad Portuaria.

3. Normas de valoración.

Los criterios contables aplicados en relación con las partidas que se detallan son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

– Aplicaciones informáticas: se encuentran valoradas a su coste de adquisición. Se amortizan por el método lineal en función de la vida útil estimada que será de cinco años desde su puesta en servicio.

– Propiedad intelectual: se valora al precio de adquisición y se amortiza por el método lineal en el plazo de diez años desde su adquisición.

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La mayor parte de los bienes del activo son bienes de dominio público no correspondiendo a esta Autoridad Portuaria ni la titularidad de dichos bienes ni la facultad de enajenación o gravamen de los mismos. No obstante el dominio público adscrito a esta Autoridad Portuaria es uno de los elementos básicos de su actividad y por ello se disponen de amplios poderes de administración y gestión sobre el mismo y se perciben como propios los ingresos que se derivan de su gestión. Dado que de acuerdo con el plan general contable en la contabilización de las operaciones debe atenderse a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica, los bienes de dominio público adscritos por tiempo indefinido a esta Autoridad Portuaria para el cumplimiento de sus fines se registran como inmovilizado material o inversiones inmobiliarias.

Las adiciones al inmovilizado material corresponden a:

- Terrenos y bienes adquiridos mediante un título jurídico.
- Obras realizadas sobre el dominio público portuario.
- Bienes adquiridos.

En cuanto a los espacios de agua incluidos en la zona de servicio de los puertos se considera que no deben ser objeto de valoración contable por la dificultad de estimar su valor razonable inicial careciendo igualmente de precio de adquisición, coste de producción o de cualquier tipo de mercado.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento y conservación son cargados a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren. Los gastos de ampliación, renovación o mejora que dan lugar a un alargamiento de la vida útil del bien o un aumento de su capacidad son capitalizados como un mayor coste del mismo.

El inmovilizado material en curso se presenta a su coste de adquisición y no se amortiza hasta que se procede a su incorporación al inmovilizado. Las obras se incorporan cuando se realiza su recepción provisional y los bienes adquiridos en el momento de su puesta en funcionamiento.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, distribuyéndose los costes de amortización linealmente a lo largo de la vida útil del bien.

La vida útil estimada de los diferentes bienes del inmovilizado material es la siguiente, según el manual de tratamiento contable de los activos materiales elaborado por Puertos del Estado.

B i e n e s	Vida útil (años)	Valor residual (%)
01. Instalaciones de ayuda a la navegación		
Instalaciones de ayudas visuales	10	0
Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	0
Instalaciones de gestión y explotación	5	0
02. Accesos marítimos		
Dragados de primer establecimiento	50	0
Esclusas	40	1
Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	0
03. Obras de abrigo y dársenas		
Diques y dragados de primer establecimiento	50	0
Escollera de protección de recintos	40	0
04. Obras de atraque		
Muelles de fábrica	40	0
Muelles de hormigón armado y metálicos	30	0
Defensas y elementos de amarre	5	0
Obras complementarias para atraque	15	0
Pantalanos flotantes	10	0
Boyas de amarre	15	0
05. Instalaciones de reparación de barcos		
Diques secos	40	0
Varaderos	30	1
Diques flotantes	25	3
06. Edificaciones		
Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	0
Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	0
Almacenes, talleres, garajes, oficinas y casetas de pesca y similares	35	0
Viviendas y otros edificios	35	0
Módulos y pequeñas estructuras prefabricadas	17	0
Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	0
07. Instalaciones generales		
Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior	17	0
Cerramientos	17	0
Otras instalaciones	17	0
08. Pavimentos, calzadas y vías de circulación		
Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3
Pavimentos en muelles, zonas de manipulación y Depósito	15	0
Caminos, zonas de circulación, aparcamiento y depósitos	15	0
Puentes de fábrica	45	0
Puentes metálicos	35	2
Túneles	35	0

B i e n e s	Vida útil (años)	Valor residual (%)
09. Equipos de manipulación de mercancías		
Cargaderos e instalaciones especiales	20	3
Grúas de pórtico y porta contenedores	20	3
Grúas automóviles	10	3
Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero	10	3
10. Material flotante		
Cabrias y grúas flotantes	25	4
Dragas	25	3
Remolcadores	25	3
Gánguiles, gabarras y barcasas	25	4
Equipo auxiliar y equipo buzos	10	2
Embarcaciones de servicio	15	0
Elementos comunes de soporte de ayudas a la Navegación	15	0
11. Equipo de transporte		
Automóviles y motocicletas	6	5
Camiones	6	5
12. Material ferroviario		
Locomotoras y tractores	15	5
Vagones	20	4
13. Equipo de taller		
Equipo de taller	14	4
14. Mobiliario y enseres		
Mobiliario y enseres	10	0
15. Material diverso		
Material diverso	5	0
16. Equipo informático		
Equipo físico	5	0

c) Inversiones inmobiliarias.

Las concesiones y autorizaciones de ocupación temporal del dominio público portuario cumplen las condiciones establecidas en la NRV 8ª «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar» para ser calificadas contablemente como arrendamientos operativos. Por ello se han clasificado como inversiones inmobiliarias los bienes otorgados en concesión o autorización o que sean susceptibles de serlo, en el curso normal de las operaciones propias y habituales de la Autoridad Portuaria por ser la finalidad natural de estos bienes su puesta a disposición de terceros para la realización por parte de estos de actividades comerciales o industriales, con independencia de que por circunstancias coyunturales los mismos puedan encontrarse desocupados o ser explotados directamente por la Autoridad Portuaria. En estos casos la Autoridad Portuaria actúa como arrendador si bien no se transfieren al concesionario todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato por tratarse de bienes de dominio público. No se reclasifican como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que, a pesar de encontrarse concesionados o con autorización de ocupación temporal no tengan como finalidad su puesta a disposición de terceros para su explotación económica, ni los elementos concesionados o autorizados parcialmente.

Los activos en curso se mantienen dentro del inmovilizado material hasta su finalización. A partir de este momento, con carácter general dichos bienes se incorporan al inmovilizado material hasta que se decida ponerlos a disposición de terceros en concesión o autorización en el que se pasan a inversiones inmobiliarias.

Las inversiones inmobiliarias se amortizan por el método de amortización lineal en los mismos plazos que el inmovilizado material.

d) Deterioro del valor de los activos no financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Se produce una pérdida por deterioro de valor cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, teniendo como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

e) Arrendamientos.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

f) Instrumentos financieros.

– Activos financieros.

Préstamos y partidas a cobrar.

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, estos incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Activos financieros disponibles para la venta.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

Intereses recibidos de activos financieros.

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro del valor de los activos financieros.

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Entidad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas; mientras que para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores

– Pasivos financieros.

Débitos y partidas a pagar.

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

g) Existencias.

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran inicialmente al precio de adquisición; los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio cuando no son directamente recuperables de la Hacienda Pública.

El inventario de existencias se valora por el método FIFO aplicándose a todas las existencias el mismo método de valoración.

h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

i) Subvenciones de capital.

Al tener el carácter de no reintegrables se han valorado por el importe concedido, imputándose como ingreso del ejercicio en proporción a la amortización efectuada en el mismo periodo del activo financiado con dicha subvención o en su caso cuando se produzca su enajenación o baja en balance.

El devengo se reconoce simultáneamente al reconocimiento del pasivo por la certificación de obra.

j) Provisiones y contingencias.

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Entidad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

k) Impuesto sobre sociedades.

El artículo 41 del Real Decreto Legislativo 2/2011 establece que el régimen tributario de la Autoridades Portuarias es el mismo que corresponde al Estado, sin perjuicio de la aplicación a dichas entidades del régimen de entidades parcialmente exentas en el Impuesto de Sociedades, a cuyo efecto los ingresos por la prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotaciones económicas.

De acuerdo con el artículo 121 del Real Decreto Legislativo 4/2004, que aprueba el texto refundido del Impuesto de Sociedades, están exentas de este impuesto todas aquellas rentas que procedan de la finalidad específica de la Autoridades Portuarias, siempre y cuando no tengan la consideración de rendimientos obtenidos de explotaciones económicas, es decir, los ingresos de naturaleza tributaria, los procedentes de la potestad sancionadora así como de la actividad administrativa.

l) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Entidad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo. Los activos y pasivos no corrientes no vinculados al ciclo normal de explotación cuyo vencimiento, enajenación o extinción se espera que se produzca en el plazo máximo de un año, contado a partir del cierre del ejercicio, se reclasifican en corrientes en la parte que les corresponda.

Los demás elementos se clasifican como no corrientes.

El ciclo normal de explotación es de un año.

m) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del momento de adquisición real de los bienes y de la prestación de los servicios con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Dado que el nuevo plan general contable ha suprimido los gastos e ingresos de ejercicios anteriores, teniendo en cuenta el criterio de importancia relativa y que no se altera la imagen fiel se registran en el ejercicio corriente dentro de los correspondientes epígrafes por naturaleza del resultado de explotación o del resultado financiero.

La dotación de las provisiones contables por litigios de tarifas derivados de las sentencias del Tribunal Constitucional 116/2009, de 18 de mayo; 146/2009, de 15 de junio, y 161/2009, de 29 de junio, que impiden la refacturación de las liquidaciones recurridas, presenta las características de excepcionalidad y cuantía significativa exigidos en el Plan General Contable 2007 para que puedan dotarse con cargo a la partida «Otros resultados» del resultado de explotación, gastos excepcionales.

Los gastos medioambientales se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devengan y se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias en la partida correspondiente.

l) Fondo de Compensación Interportuario y aportación al Ente Público Puertos del Estado.

El Real Decreto Legislativo 2/2011, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, establece, en el artículo 19.b), la contribución de las Autoridades Portuarias a los recursos económicos del Ente Público Puertos del Estado y en el artículo 159 regula el Fondo de Compensación Interportuario, que queda definido como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de distribución del Fondo.

- Aportación a Puertos del Estado.

La aportación a los recursos económicos de Puertos del Estado queda fijado para las Autoridades Portuarias insulares en un 2% de los ingresos devengados en concepto de tasas, calculadas sobre el cierre real del ejercicio anterior; esta aportación tiene la consideración de gasto de explotación.

- Fondo de Compensación Interportuario a aportar.

La cuantía anual de la aportación de las Autoridades Portuarias al Fondo de Compensación Interportuario se determina de la siguiente manera calculándose sobre los datos del cierre real del ejercicio anterior:

- a) El 80% de los ingresos devengados por la tasa de ayudas a la navegación correspondiente a las embarcaciones que por sus características les sea de aplicación la tasa del buque.
- b) Hasta el 12% y no menos del 4% de los recursos generados por las operaciones, excluyendo el Fondo de Compensación aportado y recibido y los ingresos por la tasa de señalización marítima, siempre que el valor resultante sea positivo.

El porcentaje a aplicar del apartado b) se fija anualmente por el Comité de Distribución del Fondo, en función de las necesidades financieras globales motivadas por la diferente situación competitiva en que se encuentran las Autoridades Portuarias sobre la base de no discriminación de tratamiento entre las mismas. Dicho porcentaje se reduce un 50% para las Autoridades Portuarias insulares de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. En la reunión celebrada el 19 de julio de 2011 el porcentaje se fijó, con carácter general, en el 6% y por lo tanto para Baleares en el 3%.

Las aportaciones de las Autoridades Portuarias tienen la consideración de gasto no reintegable.

- Fondo de Compensación Interportuario a recibir.

La distribución del Fondo de Compensación Interportuario entre Puertos del Estado y Autoridades Portuarias se realiza atendiendo a los siguientes criterios:

1. Las aportaciones del apartado a) se distribuirán en función de las ayudas a la navegación marítima asignadas a cada Autoridad Portuaria de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a) Compensación de 24 miles de euros por cada faro.
- b) Compensación de 8 miles de euros por cada baliza luminosa, enfilaciones, semáforos y DGPS.
- c) Compensación de 2 miles de euros por cada baliza ciega, baliza de río y racones.

2. Las aportaciones previstas en el apartado b) tendrán carácter finalista y su aplicación estará condicionada a su ejecución efectiva destinándose entre otras a financiar inversiones en infraestructuras, planes de saneamiento, actuaciones medioambientales y de seguridad, actuaciones o programas de desarrollo e innovación de interés portuario y daños físicos o situaciones económicas excepcionales no previstas. Asimismo se destinarán a compensar los menores ingresos estructurales de las Autoridades Portuarias de Ceuta y Melilla y las insulares, debido a las reducciones y bonificaciones de las tasas del buque, pasaje y mercancía.

La asignación tendrá la consideración de ingreso del ejercicio en que efectivamente se aplique la misma.

El Fondo de Compensación Interportuario recibido y aportado en el ejercicio se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso y gasto del ejercicio respectivamente.

4. Inmovilizado intangible.

La composición de este epígrafe y sus movimientos durante los ejercicios 2011 y 2010 son los siguientes:

Saldo a 31-12-10	385.948,33
Trasposos de inmovilizado en curso (aplicaciones informáticas)	387.437,79
Amortización del ejercicio	(268.953,88)
Saldo a 31-12-11	504.432,24
Saldo a 31-12-09	386.015,64
Trasposos de inmovilizado en curso (aplicaciones informáticas)	208.070,86
Amortización del ejercicio	(208.138,17)
Saldo a 31-12-10	385.948,33

Existen bienes totalmente amortizados por importe de 534.579,02 euros. El ejercicio anterior los bienes totalmente amortizados ascendían a un total de 337.189,17 euros.

5. Inmovilizado material.

El movimiento de las inmovilizaciones en curso durante el ejercicio 2011 y 2010 son los siguientes:

Saldo a 31-12-10	33.629.925,71
Adiciones por inversión	63.220.128,88
Traspaso a inmovilizado material	(11.446.174,06)
Traspaso a inmovilizado intangible	(242.743,79)
Saldo a 31-12-11	85.161.136,74
Saldo a 31-12-09	29.577.099,60
Adiciones por inversión	34.338.797,72
Traspaso a inmovilizado material	(29.935.131,25)
Traspaso a inmovilizado intangible	(208.070,86)
Traspaso a inversiones inmobiliarias	(67.741,66)
Traspaso a gastos	(75.027,84)
Saldo a 31-12-10	33.629.925,71

El cuadro de movimientos del coste del inmovilizado material durante los ejercicios 2011 y 2010, así como el de su amortización, vienen detallados en los cuadros adjuntos desglosados por cada epígrafe. Las altas de inmovilizado material proceden de traspaso desde el inmovilizado en curso.

Inmovilizado material 2011 y 2010
(en euros)

Concepto	Saldo a 31/12/2009	Variaciones del ejercicio	Reclasificaciones	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias	Saldo a 31/12/2010	Variaciones del ejercicio	Reclasificaciones	Traspaso a / de inversiones inmobiliarias	Saldo a 31/12/2011
		Altas (+)				Altas (+)			
a) Terrenos y bienes naturales	54.464.463,51				54.464.463,51				54.464.463,51
b) Construcciones	311.182.939,32	27.317.727,93			338.500.667,25	10.705.657,19			349.206.324,44
Accesos marítimos	10.769.219,96	47.998,00			10.817.217,96	14.925,00			10.832.142,96
Obras de abrigo y defensa	67.270.633,33				67.270.633,33				67.270.633,33
Obras de atraque	119.557.577,75	6.882.385,95			126.439.963,70	477.150,93			126.917.114,63
Instalaciones para reparación de barcos									
Edificaciones	39.103.810,85	15.548.946,31			54.652.757,16	8.153.691,27			62.806.448,43
Instalaciones generales	30.451.906,01	2.108.222,00			32.560.128,01	1.828.024,48			34.388.152,49
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	44.029.791,42	2.730.175,67			46.759.967,09	231.865,51			46.991.832,60
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	13.662.288,21	1.372.159,72			15.034.447,93	106.643,63			15.141.091,56
Instalaciones de ayuda a la navegación	4.406.372,99	302.043,88			4.708.416,87	76.923,43			4.785.340,30
Equipos de manipulación de mercancías	8.040.276,16	1.065.843,34			9.106.119,50				9.106.119,50
Material flotante	1.035.874,22	4.272,50			1.040.146,72	29.720,20			1.069.866,92
Material ferroviario									
Equipo de taller	179.764,84				179.764,84				179.764,84
d) Otro inmovilizado	13.016.599,91	1.245.243,60			14.261.843,51	633.873,24			14.895.716,75
Mobiliario	2.772.905,41	27.557,21			2.800.462,62	52.066,86			2.852.529,48
Equipos para proceso de información	1.360.074,52	537.308,03			1.897.382,55	196.502,49			2.093.885,04
Elementos de transporte	1.532.349,78	207.865,89			1.740.215,67	90.064,50			1.830.280,17
Otro inmovilizado material	7.351.270,20	472.512,47			7.823.782,67	295.239,39			8.119.022,06
Total inmovilizado material	392.326.290,95	29.935.131,25			422.261.422,20	11.446.174,06			433.707.596,26
Anticipos e inmovilizado en curso	29.577.099,60	4.403.666,47	(283.098,70)	(67.741,66)	33.629.925,71	51.773.954,82	(242.743,79)		85.161.136,74
Total	421.903.390,55	34.338.797,72	(283.098,70)	(67.741,66)	455.891.347,91	63.220.128,88	(242.743,79)		518.868.733,00

Altas inmovilizado material (en euros) 2010 y 2011

Concepto	Adquisiciones a proveedores externos 2010	Traspaso de inmovilizado en curso 2010	Total altas del ejercicio 2010	Adquisiciones a proveedores externos 2011	Traspaso de inmovilizado en curso 2011	Total altas del ejercicio 2011
a) Terrenos y bienes naturales						
b) Construcciones	-	27.317.727,93	27.317.727,93	-	10.705.657,19	10.705.657,19
Accesos marítimos		47.998,00	47.998,00		14.925,00	14.925,00
Obras de abrigo y defensa						
Obras de atraque		6.882.385,95	6.882.385,95		477.150,93	477.150,93
Instalaciones para reparación de barcos						
Edificaciones		15.548.946,31	15.548.946,31		8.153.691,27	8.153.691,27
Instalaciones generales		2.108.222,00	2.108.222,00		1.828.024,48	1.828.024,48
Pavimentos, calzadas y vías de circulación		2.730.175,67	2.730.175,67		231.865,51	231.865,51
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	-	1.372.159,72	1.372.159,72	-	106.643,63	106.643,63
Instalaciones de ayuda a la navegación		302.043,88	302.043,88		76.923,43	76.923,43
Equipo de manipulación de mercancías		1.065.843,34	1.065.843,34			
Material flotante		4.272,50	4.272,50		29.720,20	29.720,20
Material ferroviario						
Equipo de taller						
d) Otro inmovilizado	-	1.245.243,60	1.245.243,60	-	633.873,24	633.873,24
Mobiliario		27.557,21	27.557,21		52.066,86	52.066,86
Equipos de proceso de información		537.308,03	537.308,03		196.502,49	196.502,49
Elementos de transporte		207.865,89	207.865,89		90.064,50	90.064,50
Otro inmovilizado material		472.512,47	472.512,47		295.239,39	295.239,39
Total inmovilizado material	-	29.935.131,25	29.935.131,25	-	11.446.174,06	11.446.174,06
Anticipos e inmovilizado en curso	34.338.797,72	(29.935.131,25)	4.403.666,47	63.220.128,88	(11.446.174,06)	51.773.954,82
Total	34.338.797,72	-	34.338.797,72	63.220.128,88		63.220.128,88

Amortización acumulada del inmovilizado material 2011 y 2010
(en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-09	Dotaciones	Saldo a 31-12-10	Dotaciones	Saldo a 31-12-11
a) Construcciones	142.736.226,98	11.016.766,74	153.752.993,72	11.133.503,38	164.886.497,10
Accesos marítimos	2.956.403,00	240.011,84	3.196.414,84	240.605,35	3.437.020,19
Obras de abrigo y defensa	30.407.620,56	1.612.728,01	32.020.348,57	1.612.728,06	33.633.076,63
Obras de atraque	55.577.760,19	3.939.952,04	59.517.712,23	3.868.790,47	63.386.502,70
Instalaciones para reparación de barcos					
Edificaciones	16.120.571,09	1.307.128,10	17.427.699,19	1.515.663,03	18.943.362,22
Instalaciones generales	14.937.345,44	1.483.846,90	16.421.192,34	1.497.263,62	17.918.455,96
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	22.736.526,70	2.433.099,85	25.169.626,55	2.398.452,85	27.568.079,40
b) Equipamientos e instalaciones técnicas	8.502.551,65	650.704,57	9.153.256,22	592.083,58	9.745.339,80
Instalaciones de ayuda a la navegación	3.541.359,73	259.268,14	3.800.627,87	216.638,52	4.017.266,39
Equipo de manipulación de mercancías	4.085.210,19	346.836,30	4.432.046,49	331.671,94	4.763.718,43
Material flotante	721.414,78	40.870,23	762.285,01	40.881,89	803.166,90
Material ferroviario					
Equipo de taller	154.566,95	3.729,90	158.296,85	2.891,23	161.188,08
c) Otro inmovilizado	11.204.786,98	921.707,10	12.126.494,08	755.267,76	12.881.761,84
Mobiliario	2.298.918,41	83.528,73	2.382.447,14	77.534,83	2.459.981,97
Equipos de proceso de información	1.051.975,11	394.254,81	1.446.229,92	219.045,48	1.665.275,40
Elementos de transporte	1.248.092,82	110.923,90	1.359.016,72	90.630,55	1.449.647,27
Otro inmovilizado material	6.605.800,64	332.999,66	6.938.800,30	368.056,90	7.306.857,20
Total	162.443.565,61	12.589.178,41	175.032.744,02	12.480.854,72	187.513.598,74

Se han traspasado activos del epígrafe del inmovilizado en curso a distintos epígrafes del inmovilizado material por importe de 11.446.174,06 euros. En el ejercicio 2010 este traspaso ascendió a 29.935.131,25 euros.

Los elementos del activo totalmente amortizados por epígrafes son:

Concepto	2011	2010
Instalaciones de ayudas a la navegación.	3.012.834,81	2.995.180,24
Accesos marítimos.	600.050,48	600.050,48
Obras de abrigo y defensa.	9.533.794,91	9.533.794,91
Obras de atraque.	27.205.172,97	26.980.956,78
Edificaciones.	7.158.358,90	11.215.751,21
Instalaciones generales.	8.561.581,32	8.091.100,82
Pavimentos, calzadas y vías de circulación.	10.833.638,96	10.694.609,68
Equipos de manipulación de mercancías.	2.448.634,19	2.448.634,19
Material flotante.	585.717,71	447.267,39
Elementos de transporte.	1.319.850,67	1.012.231,50
Equipo de taller.	151.966,37	125.371,27
Mobiliario.	2.105.448,01	2.071.458,59
Material diverso.	6.447.312,98	6.137.236,80
Equipos para procesos de información.	1.267.413,28	1.078.779,81

Los elementos del activo adquiridos mediante subvenciones, donaciones o legados son:

Puerto	Descripción	Importe activo	Importe subvención
Palma.	Ampl. explanada sur MMCC.	18.568.475,79	14.563.951,00
Alcudia.	Mejora edificio en L.	709.479,87	352.072,11
	Ordenación frente marítimo.	2.414.124,77	2.053.517,51
Ibiza.	Dique de Botafoc.	46.134.891,29	28.158.006,00
	Edificio servicios pesqueros.	1.134.991,33	458.217,97
Mahón.	Mejora muelles Cos Nou.	17.445.568,58	8.320.732,32

6. Inversiones inmobiliarias.

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio, viene detallado en el cuadro adjunto. En el ejercicio 2011 no se ha traspasado ningún activo desde el «Inmovilizado material». En el ejercicio 2010 se traspasaron un total de 67.741,66 euros.

Inversiones inmobiliarias 2011 y 2010 (en euros)

Concepto	Saldo a 31/12/2009	Traspaso a/de inmovilizado material	Saldo a 31/12/2010	Traspaso a/de inmovilizado material	Saldo a 31/12/2011
a) Terrenos.	64.033.614,39		64.033.614,39	–	64.033.614,39
b) Construcciones.	40.054.352,35	67.741,66	40.122.094,01		40.122.094,01
Accesos marítimos.					
Obras de abrigo y defensa.					
Obras de atraque.					
Instalaciones para reparación de barcos.	1.578.464,86		1.578.464,86		1.578.464,86
Edificaciones.	12.066.074,46	22.800,00	12.088.874,46		12.088.874,46
Instalaciones generales.					
Pavimentos, calzadas y vías de circulación.	26.409.813,03	44.941,66	26.454.754,69		26.454.754,69
Total	104.087.966,74	67.741,66	104.155.708,40		104.155.708,40

Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias 2011 y 2010 (en euros)

Concepto	Saldo a 31/12/2009	Dotaciones	Saldo a 31/12/2010	Dotaciones	Saldo a 31/12/2011
Accesos marítimos.					
Obras de abrigo y defensa.					
Obras de atraque.					
Instalaciones para reparación de barcos.	1.492.620,58	6.214,56	1.498.835,14	6.214,56	1.505.049,70
Edificaciones.	7.161.820,69	269.015,48	7.430.836,17	267.172,96	7.698.009,13
Instalaciones generales.					
Pavimentos, calzadas y vías de circulación.	12.856.229,34	1.409.951,50	14.266.180,84	1.395.663,43	15.661.844,27
Total	21.510.670,61	1.685.181,54	23.195.852,15	1.669.050,95	24.864.903,10

Se detalla la información sobre las tasas de aprovechamiento especial de dominio público/ actividad de las concesiones y autorizaciones más significativas:

Puerto	Descripción	Nombre cliente	Importe 2011	Importe 2010
Alcudia	Instalación depósito de carbón	Transportes Maritimos Alcudia	39.488,53	37.363,04
Alcudia	Zona deportiva	Alcudiamar S.A.	21.692,06	21.412,00
Alcudia	Factoria almacenaje y distrib prod asfálticos	Productos asfálticos s a	10.049,21	9.919,48
Alcudia	Centro distribucion de cemento	Cemex España S.A.	11.398,70	22.348,24
Alcudia	Talleres	Transportes Maritimos Alcudia	76.242,84	52.990,99
Alcudia	Deposito de mercancías	Transportes Maritimos Alcudia	25.533,24	25.308,90
Alcudia	Descarga de buques butaneros	Repsol Butano S.A.	35.330,29	34.731,18
Alcudia	Máquina descarga cemento	Transportes Maritimos Alcudia	48.428,81	
La Savina	Explotación darsena embarcaciones menores	Formentera Mar S.A.	2.928,14	2.890,34
La Savina	Explotacion establecimiento para usos multiples	Formentera Mar S.A.	0,00	4.060,25
La Savina	Explotacion de un edificio para locales y despachos	Marina de Formentera S.A.	4.359,48	306,57
La Savina	Explotacion estacion maritima la savina	Estacion de Formentera S.L.	2.118,14	4.902,80
La Savina	Gestion de puestos de amarres	Marina de Formentera S.A.	33.557,33	33.124,08
La Savina	Deposito de mercancías	Eurolineas Maritimas S.A.	3.118,50	3.078,24
La Savina	Explotación Bar - Quiosco	Marina de Formentera S.A.	8.112,28	8.007,56
Ibiza	Conduccion de descarga de fuel-oil	Gas y elect generacion S.A.	39.908,96	39.393,72
Ibiza	Zona deportiva port d'hivernada	Puerto Deportivo Botafoch S L	13.202,37	13.031,92
Ibiza	Explotacion dos pantalanes	Ocibar, S. A.	26.519,37	5.176,81
Ibiza	Explotacion puestos de amarre	Serv Mar.Port d'Eivissa S.L.	191.796,12	188.543,72
Ibiza	Suministro de combustibles	Repsol Cial. Prod Petrol S.A.	12.937,44	12.770,40
Ibiza	Varadero junto a muelle pesquero	Tanit Ibiza Port S.A.	20.982,20	20.626,40
Ibiza	Puestos de amarre en contramuelle de poniente	Ocibar, S. A.	89.033,64	73.443,30
Ibiza	Deposito de mercancías	Eurolineas Maritimas S.A.	0	3.999,12
Ibiza	Deposito de mercancías	Eurolineas Maritimas S.A.	0	23.782,28
Ibiza	Deposito de mercancías	Trasmediterranea S.A.	46.609,13	46.007,40
Ibiza	Deposito de mercancías	Transcoma S.A.	5.736,51	
Ibiza	Istalaciones Náutico Deportivas	Club Náutico Ibiza	42.335,67	
Mahón	Explotacion darsena deportiva	Marina deportiva de menorca.sl	42.182,26	41.637,66
Mahón	Instalaciones descarga combustible	Gas y elect generacion s a	12.956,68	12.789,40
Mahón	Instalaciones para suministro combustible	Club maritimo de mahon	4.481,47	4.423,62
Mahón	Instalaciones de descarga y almacenamiento	CLH S.A.	25.913,34	25.578,80
Mahón	Explotacion varadero reynes	Marina Estrella Menorca S.L.	23.944,54	23.635,42
Mahón	Gestion amarres	Trapsayates S.L.	77.447,72	57.335,88
Mahón	Gestion amarres	Ocibar S.A.	25.746,06	12.706,84
Mahón	Deposito de embarcaciones	Marina Estrella menorca S.L.	0,00	19.612,18
Mahón	Deposito de mercancías	Agencia Melia Vives S.L.	3.674,02	15.973,63
Mahón	Deposito de mercancías	Agencia Melia Vives S.L.	778,65	18.054,28
Mahón	Deposito de mercancías	Eurolineas Maritimas S.A.	30.539,11	35.560,10
Mahón	Deposito de mercancías	Federico cardona tremol s l	5.253,11	5.689,36
Mahón	Deposito de mercancías	Federico cardona tremol s l	9.343,53	8.051,36
Mahón	Deposito de mercancías	Trasmediterranea S.A.	74.675,45	66.812,66
Mahón	Deposito embarcaciones y grua	Nautic center menorca s l	3.606,46	4.042,96
Mahón	Deposito embarcaciones y maquinaria auxiliar	Pons Cardona, Pedro N.	5.941,70	5.197,97
Mahón	Instalación pantalan y explotación espejo agu	Ribera del puerto s l	0,00	529,48

Puerto	Descripción	Nombre cliente	Importe 2011	Importe 2010
Mahón	Ocupacion y explotacion pantalanes plataformas	Ribera del puerto s l	0,00	4.246,18
Mahón	Ocupación y explotación de pantalanes	Ribera del puerto s l	0,00	1.256,87
Mahón	Pantalan	Ciclos Reynes S.A.	6.857,32	6.715,44
Mahón	Pantalan	Melia Gomila, Juan Jose	6.782,82	6.739,20
Mahón	Pantalan	Nautic Center Menorca S.L.	6.033,36	6.220,80
Mahón	Pantalan	Ocibar S.A.	0,00	2.237,50
Mahón	Pantalanes flotantes	Pons Cardona, Pedro N.	1.510,16	2.837,69
Mahón	Pantalanes flotantes	Pons Cardona, Pedro N.	2.821,41	2.327,25
Mahón	Pantalanes flotantes	Pons Cardona, Pedro N.	8.221,20	25.360,20
Mahón	Silos Levante y almacén	Cemex España	35.675,63	
Palma	Darsena deportiva	Club de mar mallorca	60.248,64	59.470,82
Palma	Instalaciones nauticas	Naviera balear s l	58.089,19	57.339,24
Palma	Instalacion descarga en el dique oeste	Clh s a	86.612,75	85.494,54
Palma	Modernizacion de astilleros	Astilleros de mallorca s a	16.367,84	16.156,52
Palma	Naves en muelle de ribera en san carlos	Harinas de mallorca s a	83.147,62	82.074,16
Palma	Centro de distribucion y almacenaje cemento	Silos almacenajes baleares s a	94.334,61	64.064,46
Palma	Centro distribucion de cemento	Cemex españa s a	38.108,46	75.119,78
Palma	E.m en la terminal de trafico local	Colaboradora hostelera uno, sl	18.908,80	18.646,98
Palma	Explotacion edificio reparacion embarcaciones	Ser. n. carpinser, s.l.	7.905,51	5.696,16
Palma	Gestion de cuatro gruas	Harinas de mallorca s a	19.703,65	2.804,23
Palma	Explotacion instalaciones de varada y botadur	Serv tecnicos portuarios s l	179.831,30	177.509,60
Palma	Explotacion pantalan cuarentena	Trapsa yates s l	0,00	51.735,88
Palma	Explotacion pantalan mediterraneo	Marinas y pantalanes sa	124.623,31	177.659,97
Palma	Gestion explot. edificio embarcaciones menores	Real club nautico de palma	76.524,10	23.268,92
Palma	Explotacion lonja de pescado	Opmallorcamar	8.771,48	8.658,24
Palma	Gestion de amarres en pº marítimo	Inic port mirall de mar de mca	321.275,27	317.127,48
Palma	Almacén	Trasmediterranea s a	39.411,20	15.487,14
Palma	Oficinas talleres y bar	Guidet valcarcel s a	18.244,62	20.075,60
Palma	Tienda oficinas y 4 letreros	Pinmar s l	48.046,73	38.762,27
Palma	Oficinas talleres y bar	Guidet valcarcel s a	0,00	14.756,36
Palma	Adecuacion y utilizacion de pantalan dos told	Viva yacht charter & broker sl	0,00	5.693,80
Palma	Nave almacen de cemento explanada y utilizaci	Cemex españa s a	175.740,55	92.498,96
Palma	Plataforma flotante y explotacion de puestos	Pier 46 s l	8.591,14	7.676,79
Palma	Transito de mercancías	Trasmediterranea s a	0,00	20.849,04
Palma	Plataforma flotante y explotacion de puestos	Pier 46 s l	0,00	15.280,67
Palma	Nave almacen de cemento y utilizacion conduct	Cemex españa s a	0,00	23.244,05
Palma	Deposito de mercancías	Eurolineas maritimas s.a.	34.521,50	2.635,72
Palma	Deposito de mercancías	Trasmediterranea s a	202.626,39	166.675,34
Palma	Amarre y deposito de embarcaciones	Serv tecnicos portuarios s l	81.158,57	84.775,84
Palma	Adecuacion y utilizacion de pantalan y dos le	Cruesa,mallorca y charter s a	0,00	6.565,38
Palma	Gestión de amarres embarcaciones de alquiler	La lonja marina charter sl	30.971,33	
Palma	Pantalán	Naviera balear s l	7.301,81	
Palma	Explotación edificio espigón exterior	Global Yacht Finishing S.L.	29.241,47	
Palma	Explotación edificio espigón exterior	Serv tecnicos portuarios s l	107.165,09	
Palma	Instalación planta tratamiento	Servmar S.A.	7.836,31	
Palma	Servicios a usuarios de Troneras	Insula Avantia S.A.	14.846,58	
Palma	Gaestión de amarres	Sercomisa	36.196,50	
	Resto de concesiones		102.990,53	197.992,12
	resto de autorizaciones		1.995.951,75	1.514.586,54
		Total	4.561.099,76	4.493.134,43

7. Instrumentos financieros.

7.1 Activos financieros.

Las inversiones financieras a largo plazo corresponden a créditos al personal que de acuerdo con la normativa del Plan Contable no se actualizan financieramente dado que el efecto de no actualizar estos flujos de efectivo no es significativo. Durante el ejercicio 2011 se han concedido préstamos por importe de 234.500,00 euros, se han cancelado anticipadamente 10.400,00, euros y se han traspasado a corto plazo 179.130,62 euros. En el ejercicio 2010 se concedieron préstamos por importe de 240.000,00 euros, se cancelaron anticipadamente 11.125,14 euros y se traspasaron a corto plazo 146.643,62 euros.

El saldo reflejado en el epígrafe «Inversiones Financieras a corto plazo» corresponde en su mayoría a imposiciones a corto plazo en depósitos bancarios remunerados y a valores de renta fija a corto plazo cuyo vencimiento se producirá en el ejercicio 2012 y que se han clasificado como «Activos financieros disponibles para la venta». La naturaleza de este saldo en el ejercicio anterior era el mismo.

Los saldos registrados en el epígrafe de «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar» corresponden a partidas a cobrar originadas por operaciones comerciales y a saldos a cobrar con la Administración pública en concepto de IVA soportado y subvenciones pendientes de cobro.

7.2 Criterios aplicados para calcular las correcciones relativas a deudores comerciales.

El riesgo de fallidos existentes en los saldos de clientes se calculan por el método de la dotación específica, por el que se estima el importe de la provisión mediante un sistema individualizado de análisis y seguimiento de saldos de dudoso cobro, sobre el que se aplican porcentajes de dotación en función de la antigüedad de la deuda desde el vencimiento.

– Ingresos de naturaleza privada:

1. Entre 0 y 6 meses: 0%.
2. Más de 6 meses: 100%.

– Ingresos de naturaleza pública:

1. De 0 a 12 meses: 0%.
2. De 12 a 24 meses: 50%.
3. De más de 24 meses: 100%.

Este cálculo se considera mínimo por lo que en el caso de que se tenga conocimiento de que una empresa ha presentado solicitud de concurso de acreedores se ha optado por incrementar la provisión por el importe de la totalidad de lo adeudado.

7.3 Instrumentos de Patrimonio.

Estas participaciones provienen de la transferencia de la participación del Estado en el capital de las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba, establecida en la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (disposición adicional 6.3).

Durante los meses de febrero y marzo de 2011 los diferentes Consejos de Administración o Administradores únicos de las sociedades, Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Palma, S.A.; Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ibiza, S.A.; Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Mahón, S.A., y Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Alcudia, S.A., convocaron a los accionistas de cada una de ellas mediante convocatoria de Junta general extraordinaria con el objetivo de aprobar la modificación de la totalidad de los estatutos sociales de cada una de ellas y proceder a la adaptación de las anteriores sociedades a las Sociedades Anónimas de Gestión de los Estibadores Portuarios (Sagep).

En las mencionadas Juntas generales extraordinarias, se procedió a la separación del accionista Autoridad Portuaria de Baleares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 147.3 de la Ley 48/2003 en su redacción dada por la Ley 33/2010. Esta separación se produce mediante el reembolso del valor de las acciones que ostenta esta entidad en el capital social de las sociedades de estiba.

Durante el 2011 se han reintregado a esta Autoridad Portuaria el valor de las acciones de acuerdo con el siguiente detalle:

	Capital reembolsado
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Palma	90.150,00
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Alcudia	30.702,00
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Ibiza	30.702,00
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Mahón	30.702,00

7.4 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros a largo plazo corresponden a fianzas y depósitos recibidos como consecuencia de los contratos de arrendamiento operativo formalizados por la Entidad. Atendiendo a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Durante el ejercicio 2011 se han recibido en concepto depósitos y fianzas un total de 769.622,62 euros y se han cancelado por este mismo concepto un total de 267.787,94 euros. Durante el ejercicio 2010 se constituyeron en concepto de depósitos y fianzas un total de 410.546,02 euros mientras que en ese mismo ejercicio se cancelaron depósitos y fianzas por importe de 948.809,21 euros.

Los instrumentos financieros a corto plazo corresponden a acreedores comerciales, a proveedores de inmovilizado, a fianzas y depósitos recibidos a corto plazo y a la Hacienda Pública Acreedora por IRPF, por IVA y Seguridad Social Acreedora.

Las Entidades no tienen ningún tipo de deuda con vencimiento superior a cinco años ni avalada con garantías reales.

Los importes de los activos y pasivos financieros del balance viene reflejados en el cuadro adjunto:

(en euros)

a) Activos financieros

	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros	
	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010		
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Mantenidos para negociar y otros										
- Otros										
Instrumentos de patrimonio	182.257,82									182.257,82
Préstamos y partidas a cobrar	-		342.123,24	297.153,86			29.391.393,45	21.724.966,61		29.733.516,69
Activos disponibles para la venta	-		-	-	-		48.559.026,91	90.761.383,93		48.559.026,91
- Valorados a valor razonable										
- Valorados a coste										
Derivados de cobertura	-		-	-	-		-	-	-	-
Total	182.257,82		342.123,24	297.153,86			77.950.420,36	112.486.350,54		78.292.543,60

b) Pasivos financieros

	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros	
	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010		
Débitos y partidas a pagar	-									
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.			3.856.265,36	3.354.430,68			22.921.203,74	21.759.022,43		26.777.469,10
- Mantenidos para negociar										
- Otros										
Derivados de cobertura	-		-	-	-		-	-	-	-
Total	-		3.856.265,36	3.354.430,68			22.921.203,74	21.759.022,43		26.777.469,10

7.5 Fondos propios.

El importe registrado en el epígrafe de «Patrimonio» del balance de situación de esta Autoridad Portuaria a 1 enero de 2011 era de 212.383.193,39 euros y no ha sufrido ninguna variación durante el ejercicio 2011. El importe del patrimonio es la suma del valor de los bienes de activo fijo aportados a 1 de enero de 1993 y de la diferencia entre los restantes activos y pasivos también aportados en la citada fecha.

De acuerdo con el artículo 39.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, los resultados del ejercicio 2010, 23.480.914,12 euros, se han integrado en los fondos propios de la Autoridad Portuaria en la partida «Resultados acumulados».

7.6 Política y Gestión de Riesgos.

Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La Entidad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Entidad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Entidad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Entidad es mantener las disponibilidades liquidas necesarias.

8. Provisión y contingencias.

– Provisión por impuestos.

Corresponde a las liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles que se han recurrido en 2011 y 2010. Los importes provisionados son los siguientes:

Saldo a 31/12/2010	779.566,93
Dotación del ejercicio	952.249,86
Aplicaciones	(163.769,68)
Saldo a 31/12/2011	1.568.047,11
Saldo a 31/12/2009	1.193.387,66
Dotación del ejercicio	325.695,05
Aplicaciones	(739.515,78)
Saldo a 31/12/2010	779.566,93

En relación con el Impuesto de Bienes Inmuebles se han recurrido las liquidaciones notificadas ya que la Autoridad Portuaria no es sujeto pasivo de los bienes que se gravan y porque son de aprovechamiento público y gratuito. Además en el caso del Puerto de Palma se mantienen exenciones concedidas por el Ayuntamiento que no se han aplicado.

– Provisión para responsabilidades.

Las sentencias del Tribunal Constitucional 116/2009, de 18 de mayo; 146/2009, de 15 de junio, y 161/2009, de 29 de junio, han declarado inconstitucionales diversos apartados de disposición adicional de la Ley 55/1999, de 25 de diciembre, y de la Ley 14/200, de 29 de diciembre, que se aplicaba para la refacturación y compensación de las liquidaciones anuladas por sentencia judicial. Dado que existe la imposibilidad futura de refacturar las liquidaciones de tarifas recurridas sobre las que aún no haya recaído sentencia anulatoria

es necesario considerar las obligaciones económicas una vez recaiga la correspondiente sentencia anulatoria. Por ello se ha dotado una provisión por el importe del principal e intereses de los recursos sobre los que aún no ha recaído sentencia, el principal contra gastos excepcionales y los intereses contra gastos financieros.

El movimiento durante el ejercicio 2011 y 2010 es el siguiente :

Saldo a 31/12/2010	1.528.483,89
Dotación por el principal de las facturas	0,00
Aplicaciones	(1.087,50)
Actualización financiera (intereses de demora)	37.319,90
Saldo a 31/12/2011	1.564.716,29
Saldo a 31/12/2009	1.781.840,90
Dotación por el principal de las facturas	0,00
Actualización financiera (intereses de demora)	37.319,90
Aplicación	(290.676,91)
Saldo a 31/12/2010	1.528.483,89

En cuanto a las sentencias firmes ya compensadas, dado que no es un pasivo indeterminado en cuánto al importe, está registrado en la cuenta «Acreedores varios» por el importe del principal más los intereses de demora, contra gastos excepcionales y gastos financieros respectivamente.

9. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones que ha recibido esta Autoridad Portuaria son subvenciones de capital no reintegrables para la construcción de unas determinadas infraestructuras.

– Subvención Fondos de Cohesión.

Esta Autoridad Portuaria ha recibido Fondos de Cohesión para la construcción del Dique de Botafoc en el puerto de Ibiza, la Ampliación de la explanada sur de los Muelles Comerciales del puerto de Palma y la Ampliación y mejora de los Muelles del Cos Nou en el puerto de Mahón. Todos estos activos ya se han incorporado al inmovilizado por lo que se han traspasado determinados importes al resultado del ejercicio en 2011 y 2010 según se detalla en los siguientes cuadros.

Fondos de cohesión	Saldo a 31/12/10	Ajuste 2011	Importe traspasado al resultado	Saldo a 31/12/11
Dique de Botafoc del Pto. Ibiza.	20.594.423,37		(932.006,70)	19.662.416,67
Ampl. explanada sur MMCC de Palma.	13.226.046,25		(376.614,84)	12.849.431,41
Ampl. Muelles del Cos Nou del Pto. Mahón.	7.337.168,20	145,62	(327.900,40)	7.009.413,42
Total	41.157.637,82	145,62	(1.636.521,94)	39.521.261,50

Fondos de cohesión	Saldo a 31/12/09	Importe traspasado al resultado	Saldo a 31/12/10
Dique de Botafoc del Pto. Ibiza.	21.526.430,07	(932.006,69)	20.594.423,37
Ampl. explanada sur MMCC de Palma.	13.602.661,09	(376.614,84)	13.226.046,25
Ampl. Muelles del Cos Nou del Pto. Mahón.	7.665.068,57	(327.900,37)	7.337.168,20
Total	42.794.159,73	(1.636.521,91)	41.157.637,82

En el 2011 se ha ajustado el devengo de la subvención correspondiente a la «Ampliación de los Muelles del Cos Nou» ya que la subvención cobrada ha sido 8.320.732,32 euros, 145,62 euros superior a la cantidad contabilizada.

Por otra parte, se ha cobrado en el 2011 el 20% que faltaba cobrar de la subvención de la obra «Ampliación explanada sur de los Muelles Comerciales», 2.912.790,20 euros, habiéndose descontado de esta cantidad los 108.287,68 euros cobrados de más de la obra del Cos Nou.

– Subvenciones IFOP.

Se recibieron subvenciones con cargo a los fondos IFOP para las obras «Mejora de edificio para utillaje y almacén en el Pto. de Alcudia» y «Reforma del edificio de servicios pesqueros del Pto. Ibiza». Estas inversiones se incorporaron al inmovilizado en ejercicios anteriores por lo que se han traspasado al resultado del ejercicio 2011 y 2010 los importes que se detallan en los siguientes cuadros :

IFOP	Saldo a 31/12/10	Traspasado al resultado	Saldo a 31/12/11
Mejora edificio para utillaje Pto. Alcudia.	295.356,43	(10.078,32)	285.278,11
Reforma del edificio servicios pesqueros del Pto. de Ibiza.	426.578,98	(13.092,00)	413.486,98
Total	721.935,41	(23.170,32)	698.765,09

IFOP	Saldo a 31/12/09	Traspasado al resultado	Saldo a 31/12/10
Mejora edificio para utillaje Pto. Alcudia.	305.434,75	(10.078,32)	295.356,43
Reforma del edificio servicios pesqueros del Pto. de Ibiza.	439.670,98	(13.092,00)	426.578,98
Total	745.105,73	(23.170,32)	721.935,41

– Donaciones y legados recibidos.

Con fecha 18 de abril 2002, el Ayuntamiento de Alcudia entregó a la Autoridad Portuaria las obras de «Ordenación del frente Marítimo» realizadas en una parcela de la zona de dominio público del puerto de Alcudia; estas obras estaban incluidas dentro del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcudia y la Autoridad Portuaria, aprobado por el Consejo de Administración en la sesión del 24 de junio de 1993. El importe de las obras que realizó el Ayuntamiento fueron de 2.414.124,77 euros de los que la Autoridad Portuaria pagó 360.607,26 euros.

En el ejercicio 2011 se han traspasado al resultado 136.800,42 euros mientras que en el ejercicio 2010 el importe traspasado a resultados fue de 136.800,42 euros; el saldo a 31/12/2011 es de 731.113,71 euros.

– Reversión de concesiones.

Por reversión de concesiones el saldo a 31 de diciembre de 2011 es de 802.236,90 euros y se han traspasado al resultado del ejercicio 9.566,46 euros. Este mismo importe fue traspasado al resultado del ejercicio 2010.

10. Situación fiscal.

El Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, establece que el régimen tributario de la Autoridades Portuarias es el mismo que corresponde al Estado, sin perjuicio de la

aplicación a dichas entidades del régimen de entidades parcialmente exentas en el Impuesto de Sociedades, a cuyo efecto los ingresos por la prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotaciones económicas.

De acuerdo con el artículo 121 del Real Decreto Legislativo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, están exentas de este impuesto todas aquellas rentas que procedan de la finalidad específica de la Autoridades Portuarias, siempre y cuando no tengan la consideración de rendimientos obtenidos de explotaciones económicas, es decir los ingresos de naturaleza tributaria, los procedentes de la potestad sancionadora así como de la actividad administrativa.

De acuerdo con las directrices dictadas por Puertos del Estado se consideran ingresos sujetos al impuesto los correspondientes a las tarifas por servicios portuarios básicos, las tarifas por servicios comerciales, los ingresos accesorios, excepto sanciones y tráficó mínimos, y los ingresos financieros; no están sujetos al impuesto la tarifa por el no uso del servicio de recepción de desechos sólidos o líquidos, los importes adicionales a la tasa por ocupación privativa o por aprovechamiento especial del dominio público portuario y las compensaciones económicas del artículo 75 de la Ley 48/2003. Como gastos se consideran deducibles los gastos directos e indirectos necesarios para la obtención de los ingresos sujetos y la parte de gastos generales que corresponda.

Cuota resultante del ejercicio 2011:

* Ingresos sujetos:	
– Ingresos comerciales	4.416.149,23 euros
– Ingresos accesorios	37.603,84 euros
– Ingresos financieros	2.706.310,19 euros
* Gastos deducibles	4.841.850,61 euros
* Resultado fiscal	2.318.212,65 euros
* Cuota 25%	579.553,16 euros
* Deducciones	5.670,00 euros
* Cuota a pagar	573.883,16 euros

Las deducciones corresponden al 35% de la aportación a entidades sin fines de lucro incluidas en los incentivos fiscales al mecenazgo por importe de 16.200,00 euros. La Ley 35/2006 en la disposición derogatoria segunda ha derogado con efectos de 1 de enero de 2011 las otras deducciones que se aplicaron en el 2010.

Cuota resultante del ejercicio 2010:

* Ingresos sujetos :	
– Ingresos comerciales	3.969.768,18 euros
– Ingresos accesorios	60.191,04 euros
– Ingresos financieros	2.536.294,92 euros
* Gastos deducibles	4.789.662,64 euros
* Resultado fiscal	1.776.591,50 euros
* Cuota 25%	444.147,87 euros
* Deducciones	68.444,32 euros
* Cuota a pagar	375.703,55 euros

Las deducciones corresponden: al 25% de los gastos satisfechos por la asistencia a ferias celebradas en el extranjero por importe de 140.352,24 euros, al 5% de los gastos de formación del personal por importe de 165.946,23 euros, al 10% de la aportación

empresarial al plan de pensiones de la Autoridad Portuaria, calculada de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades, modificado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por importe de 165.889,48 euros, y el 35 % de la aportación a entidades sin fines lucrativos incluidas en los incentivos fiscales al mecenazgo por importe de 24.200,00 euros.

No se ha aplicado ninguna deducción por inversión medio ambiental.

11. Información sobre medio ambiente.

Los gastos efectuados en el ejercicio por actividades medioambientales corresponden a gastos ordinarios del ejercicio contabilizados por su naturaleza en sus respectivas cuentas contables.

- Recogida de residuos relacionados con el convenio Marpol: 1.355.186,49 euros (2010: 392.716,89 euros).
- Limpieza de las aguas abrigadas del puerto de Palma: 52.335,86 euros (2010: 307.490,23 euros).
- Elaboración de un diagnóstico ambiental inicial en los puertos que gestiona la Autoridad Portuaria: (2010: 19.000,00 euros).
- Análisis de aguas : 11.848,60 euros.
- Regulación y seguimiento población de aves en el Puerto de Palma: 128.583,80 euros (2010: 153.658,02 euros).
- Limpieza torrente : 12.767,00 euros.
- Realización de trabajos de caracterización de suelos contaminados: 103.336,85 euros.

Dentro del capítulo de inversiones se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- A.T a la dirección de la obra «Explanada y Muelles Comerciales al abrigo del Dique de Botafoc»: 41.839,18 euros (2010: 23.318,67 euros).
- A.T. para la presentación ante el Ministerio de Industria del proyecto de «Mejora de la eficiencia energética del alumbrado de los puertos de Baleares»: 1.067,00 euros.
- Adquisición de dos vehículos híbridos : 44.074,70 euros.
- A.T. a la dirección de la obra de «Atraque para grandes buques en los Muelles de Poniente»: 10.000,00 euros.
- Inversión medioambiental en la obra «Atraque para grandes buques en los Muelles de Poniente» consistente en barreras antiturbidez, seguimiento calidad de las aguas en la zona de dragado y vertido, seguimiento arqueológico, etc.: 125.000,00 euros.
- A.T. para la caracterización de las comunidades naturales asentadas en el Dique de Botafoc: 7.300,00 euros.
- Suministro e instalación de un nuevo perfilador doppler de medida de oleaje y corriente en la bocana del puerto de Eivissa: 47.582,15 euros.
- A.T. para el seguimiento ambiental en la fase de explotación del plan de vigilancia del dique de Botafoc: 25.500,00 euros.
- A.T. para la caracterización del fondo marino con toma de muestras tipo «corer» en el puerto de Mahón: 28.367,80 euros.
- Inversión medioambiental en el proyecto «Explanada y Muelles comerciales al abrigo del Dique de Botafoc»: 875.698,60 euros (2010: 746.187,18 euros).
- A.T. para la batimetría y caracterización de sedimento marino para limpieza de fondos en la zona de los Duques de Alba del Puerto de Ibiza (2010: 3.909,38 euros).
- A.T para la elaboración del documento de evaluación ambiental previa del Plan Director de Infraestructuras y plan de utilización de los espacios portuarios del Puerto de Mahón: (2010: 2.950 euros).
- A.T para la redacción del estudio de impacto ambiental del proyecto de explanada en el arranque del dique de abrigo en el Puerto de la Savina (2010: 4.500 euros).

12. Ingresos y gastos.

a) Gastos.

– Consumos:

De acuerdo con las instrucciones de Puertos del Estado, los consumos se reflejan en las correspondientes partidas de Servicios Exteriores de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Su desglose en 2011 y 2010 es el siguiente:

Concepto	2011	2010
Compras de materiales de reparación y conservación.	304.895,72	478.871,15
Variación de existencias.	23.149,05	3.485,29
Total	328.044,77	482.356,44

– Deterioro de créditos por operaciones comerciales.

El cálculo de la provisión por deterioro de valor de los saldos de clientes de acuerdo con los criterios detallados en el apartado correspondiente de la memoria presenta un saldo a 31 de diciembre de 2011 de 17.698.496,13 euros, de los cuales 10.316.255,43 corresponde a las empresas del grupo Iscomar en concurso de acreedores. Del resto de la provisión 4.955.581,00 euros corresponden a deudores de tarifas y 2.426.659,70 euros a deudores de tasas.

La provisión de insolvencias ha aumentado en el 2011 en 5.185.622,26 euros respecto al 2010. Por otra parte se han declarado como fallidos por créditos incobrables un total de 107.750,37 euros que corresponden a facturas que han prescrito de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a facturas declaradas fallidas por la Agencia Tributaria, a facturas de importe muy pequeño y a facturas que a pesar de las gestiones judiciales y extrajudiciales no han podido cobrarse.

– Cargas sociales.

El desglose de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias en 2011 y 2010 es la siguiente:

Concepto	2011	2010
Seguridad social a cargo de la empresa.	3.077.406,01	3.059.789,71
Aportación al plan de pensiones.	183.183,86	191.345,74
Otros gastos sociales.	878.035,51	929.897,89
Total	4.138.625,38	4.181.033,34

– Plan de Pensiones.

Autoritat Portuaria de Balears mantiene constituido un Plan de Pensiones a favor de sus empleados. De conformidad con lo establecido en el artículo 6 d) de la Ley 8/87 y sin perjuicio de las facultades de movilización de los Planes de Pensiones, el Plan de Pensiones de los Empleados de la Autoridad Portuaria de Baleares se integra en la actualidad en el Fondo de Pensiones «Puerto pensiones, fondo de pensiones», inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

Las contingencias cubiertas son la jubilación, el fallecimiento o la invalidez permanente del partícipe, siendo el importe de la prestación igual al derecho consolidado por el partícipe en la fecha de abono de esta prestación.

La aportación empresarial realizada en este ejercicio ha ascendido a 183.183,86 euros.

– Otros gastos de gestión corriente:

Concepto	2011	2010
Dietas asistencia a Consejo de Administración (no personal).	99.480,45	131.528,33
Daños a terceros, costas judiciales, etc.	9.592,78	17.854,05
Otros gastos de gestión.	183.128,88	359.581,80
Total	292.202,11	508.964,18

– Gastos excepcionales.

El importe registrado en el ejercicio por importe de 83.399,55 euros corresponden al principal de las tarifas recurridas anuladas por sentencia y que no estaban aprovisionadas.

– Gastos financieros:

Concepto	2011	2010
Intereses de recursos litigios tarifarios.	348.250,12	74.040,26
Otros gastos.	21.320,94	21,24
Total	369.571,06	74.061,50

De los intereses de recursos tarifarios 288.479,19 euros corresponden al pago de sentencias no provisionadas y 59.770,93 euros a la actualización de provisiones.

b) Ingresos.

– Otros ingresos de negocio.

Se han contabilizado los siguientes :

Concepto	2011	2010
Importes adicionales a las tasas.	9.241.058,55	8.095.107,85
Tarifas por servicios comerciales.	4.416.149,23	3.969.768,18
Tarifas por el servicio recepción desechos generados por buques.	1.519.584,20	1.127.186,40
Total	15.176.791,98	13.192.062,43

– Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.

Concepto	2011	2010
Ingresos por tráfico mínimos.	(10.756,12)	14.370,40
Ingresos por cesión de uso temporal de bienes.	261.607,49	264.511,62
Daños a instalaciones.	11.323,50	339.038,24
Sanciones.	580.915,18	575.624,91
Recargos.	(23.301,62)	342.824,17

Concepto	2011	2010
Rehabilitación fallidos.	1.040,01	10.345,44
Otros ingresos de gestión.	69.272,76	45.092,91
Total	890.101,20	1.591.807,69

– Ingresos excepcionales.

Por acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda se ha aprobado un expediente de modificación presupuestaria para abono del principal e intereses de demora derivados de sentencias judiciales firmes anulatorias de la liquidaciones tarifarias portuarias practicadas por la Autoridades Portuarias, habiéndose aprobado para esta Autoridad Portuaria un crédito 1.126.490,87 que corresponde a sentencias firmes pagadas.

La parte correspondiente al principal 754.096,42 euros se ha contabilizado como un ingreso excepcional y la parte de los intereses, 372.494,45 euros como ingresos financieros.

c) Fondo de compensación Interportuario.

Se han aportado 1.112.000,00 euros al F.C.I. y se han recibido 2.366.000,00 euros de los cuales 1.052.000,00 euros corresponden a Señales Marítimas y 103.520,00 a caracterización de suelos y 1.210.480,00 corresponden al resto de criterios del artículo 159.5.b) del Real Decreto Legislativo 2/2011.

El ejercicio 2010 se han aportado 774.000,00 euros al F.C.I. y se han recibido 2.262.000,00 euros de los cuales 1.053.000,00 euros corresponden a Señales Marítimas y 403.000,00 a seguridad y protección y medio ambiente y sostenibilidad 654.000 y pesca fresca 152.000.

13. Detalle de la cifra de negocios de los puertos que pertenecen a esta Autoridad Portuaria.

Concepto	Importe neto de la cifra de negocios	
	2011	2010
Puerto de Palma.	36.249.216,42	36.422.411,38
Puerto de Ibiza.	13.623.310,42	13.844.884,81
Puerto de La Savina.	1.965.658,64	2.143.722,47
Puerto de Mahón.	5.511.897,00	6.308.207,02
Puerto de Alcudia.	2.639.724,86	3.002.794,59
Total	59.989.807,34	61.722.020,27

14. Auditoría.

No se ha contabilizado ningún gasto relativo a honorarios de auditoría ya que esta la realiza la IGAE.

15. Número de empleados.

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2011 ha sido de 354 trabajadores, y para el ejercicio 2010 fue de 346 trabajadores.

El desglose por sexos y categorías de la plantilla al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente :

Categoría	2011	
	Hombres	Mujeres
Directivos y Técnicos.	87	18
Administrativos.	13	14
Personal Obrero.	128	33
Personal Eventual.	44	17
Total	272	82

Categoría	2010	
	Hombres	Mujeres
Directivos y Técnicos.	95	19
Administrativos.	13	14
Personal Obrero.	124	33
Personal Eventual.	38	10
Total	270	76

16. Remuneraciones de Consejeros.

Los miembros del Consejo de Administración por acuerdo del mismo de día 13 de Diciembre de 2001 cobran dietas por asistencia. Durante el ejercicio 2011 se han pagado 105.970,92 euros (2010: 140.995,63 euros).

Ninguno de los Consejeros de la Entidad ostenta participaciones en el capital social, ni ostenta cargo alguno en Sociedades con análogo o complementario objeto social, a excepción de las sociedades Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Palma de Mallorca, S.A.; Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Alcudia, S.A.; Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ibiza, S.A., y Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Mahón, S.A.

17. Desgloses de la Ley de Morosidad (Ley 15/2010, de 5 de julio).

El importe total de pagos realizados a acreedores en el ejercicio han sido de 37.319.998,04 euros (2010: 46.823.242,58 euros), no existiendo saldo alguno pendiente de pago a acreedores que acumula un aplazamiento superior a 85 días.

En Palma de Mallorca, a 28 de marzo 2012.—El Presidente, José María Urrutia Mera.